



**ASUNTO: Minuta de la Tercera Sesión extraordinaria del Comité Consultivo de Confiabilidad 2022-2023 de la Comisión Reguladora de Energía**

**MINUTA  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO DE  
CONFIABILIDAD, CELEBRADA EN LA FECHA Y LUGAR SIGUIENTES:**

**Fecha:** 23 de noviembre de 2022  
**Hora:** 11:00 a 13:00 Horas  
**Lugar:** Comisión Reguladora de Energía, Blvd. Adolfo López Mateos  
172, Colonia Merced Gómez, CDMX.  
**Sesión:** Tercera Sesión Extraordinaria 2022

De conformidad con lo establecido en la Resolución RES/1559/2017 por la que la Comisión Reguladora de Energía emitió las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, y con fundamento en lo establecido en su capítulo 7 “De las Minutas” y la regla Vigésima Octava, la cual señala que, el Secretario Técnico o el Coordinador del Grupo de Trabajo, según corresponda, deberá elaborar una minuta de cada sesión que se lleve a cabo.

Por lo anterior, se emite la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Confiabilidad, 2022-2023.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2022.
2. Aprobación de la modificación a la integración de los Grupos de Trabajo aprobados por el Comité el 25 de octubre de 2022.
3. Aprobación e Integración del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.
4. Aprobación de los Delegados Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.
5. Designación del Coordinador Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.
6. Autorización de los Invitados Especialistas en los Grupos de Trabajo.
7. Aprobación para Modificar las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad para atender observación de Auditoría ASF 1578 para dar seguimiento a los Reportes de Confiabilidad a través del



Comité, con la finalidad de precisar como parte de las funciones del mismo, la revisión de los indicadores del Reporte de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional vigente, y el establecimiento de un procedimiento de evaluación y seguimiento de dichos indicadores.

- 8. Aprobación para la inclusión, evaluación, adopción y priorización de mejores prácticas relacionadas con la seguridad de la información y Ciberseguridad en el Código de Red comprometido por la DGAETIE de la Unidad de Electricidad respecto a la auditoría 112-GB
- 9. Asuntos Generales:
  - i. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo de Electromovilidad.
  - ii. Comentarios sobre el Curso de del MEM impartido por el Dr. Ricardo Ríos Zalapa.

**Verificación de Asistencia y Declaración de Quórum.**

El Secretario Técnico, Sergio Eduardo Dominguez Rodríguez, verificó el quórum legal para sesionar contando con la asistencia de los siguientes integrantes del Comité:

Vocales y Sector al que representar	Participantes de la Comisión Reguladora de Energía
1.- Jorge Armando Gutiérrez Vera; Generadores.	Comisionada Dra. Norma Leticia Campos Aragón; Presidenta del Comité Consultivo de Confiabilidad.
2.- Alger Sosa Errazquin; Centros de Carga.	Sergio Eduardo Domínguez Rodríguez; Secretario Técnico del Comité Consultivo de Confiabilidad.
3.- José Antonio López Aguayo (En suplencia de Rodolfo Antonio Tejeda Guevara; Transportista). (Por medios remotos).	Francisco Javier Castro, Coordinador de Oficina de la Comisionada Dra. Norma Leticia Campos Aragón.
4.- Jaime Roger Méndez González; Distribuidores.	
5.- José Antonio Hernández Barrón; Fabricantes de Equipo Eléctrico. (Por medios remotos).	
6.- Vicente Torres García (En suplencia de Manuel Madrigal Martínez; Instituciones Académicas).	
7.- Francisco Javier Varela Solís; Otros.	





Vocales y Sector al que representar	Participantes de la Comisión Reguladora de Energía
8.- Javier Sotelo Ochoa (En suplencia de Emilio Luna Quiroz; Invitado Permanente). (Por medios remotos).	
Javier Sotelo Ochoa (En suplencia de Mauricio Cuellar Ahumada; Invitado Permanente). (Por medios remotos).	

Se realizó el conteo para verificar el quorum legal señalando que el mismo consiste en la mitad más uno de los integrantes del Comité (Se anexa Lista de Asistencia).

Al respecto, de conformidad con la Regla Décima Segunda del Comité Consultivo de Confiabilidad, se cuenta con quorum legal para sesionar válidamente.

**1. Aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Comité.**

Como primer punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité celebrada el 25 de octubre de 2022.

Por su parte, se señaló que, el 17 de noviembre de 2022, el Secretario Técnico envió por correo electrónico a los integrantes del Comité Consultivo de Confiabilidad la minuta correspondiente la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2022, de lo cual, no se recibieron comentarios respecto a la integración de la minuta.

Adicionalmente, se informó que de conformidad con lo establecido en la Resolución RES/1559/2017 por la que la Comisión Reguladora de Energía emitió las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, y con fundamento en lo establecido en su capítulo 7 “De las Minutas” y la cláusula Vigésima Octava, la minuta estará disponible para su consulta en el portal de internet de la Comisión Reguladora de Energía.

Al respecto, el primer punto del del día se aprobó por unanimidad de votos (Se anexa Tabla de Votación.)

**2. Aprobación de la modificación a la integración de los Grupos de Trabajo aprobados por el Comité el 25 de octubre de 2022.**





Como segundo punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité la modificación de los Grupos de Trabajo, el cual se muestra a continuación:

<b>Grupos de Trabajo</b>	<b>Coordinadores (Designados por la Presidencia)</b>
<b>1.- Vigilancia (prevención y corrección) CRE</b>	Francisco Javier Castro Cruz (CRE)
<b>2.- Tecnologías Probadas y Emergentes</b>	José Adrián Vidal Orozco (CRE)
<b>3.- Generadores</b>	Guillermo Sánchez Liévano (CRE)
<b>4.- Transportista (CFE Transmisión)</b>	David Heriberto Ixba Caballero (CRE) <del>David Francisco Villalpando Camarena (CRE)</del>
<b>5.- Centros de Carga</b>	Guillermo Sánchez Liévano (CRE)
<b>6.- Distribuidor (CFE Distribución)</b>	José Adrián Vidal Orozco (CRE)
<b>7.- Comercializadores de la energía</b>	María de los Ángeles Grimaldo Ortiz (CRE) <del>David Heriberto Ixba Caballero (CRE)</del>
<b>8.- Planeación, Operación y Control (CENACE)</b>	David Heriberto Ixba Caballero (CRE) <del>David Francisco Villalpando Camarena (CRE)</del>

Al respecto, el segundo punto del del día se aprobó por unanimidad de votos (Se anexa Tabla de Votación.)

### **3. Aprobación e Integración del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.**

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité la aprobación e integración del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”, el cual se muestra a continuación:



<b>Grupos de Trabajo</b>
<b>9.- Ciberseguridad</b>

Al respecto, el tercer punto del del día se aprobó por unanimidad de votos (Se anexa Tabla de Votación.)

**4. Aprobación de los Delegados del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.**

Como cuarto punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité la aprobación de Delegados del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”, los cuales se muestran a continuación:

<b>Grupos de Trabajo</b>	<b>Primer Representante Delegado</b>	<b>Segundo Representante Delegado propuesto por los vocales, invitados y Presidenta</b>
<b>9.- Ciberseguridad</b>	1) Ing. Mauricio Cuellar Ahumada (CENACE)	1. Raúl Gutiérrez Montero (CRE), “Otros”; 2. Juan Álvarez Arroyo (CRE). “Otros”; 3. Dr. Luis Carlos Molina Félix (CENACE)

Al respecto, el cuarto punto del del día se aprobó por unanimidad de votos (Se anexa Tabla de Votación).

**5. Designación del Coordinador Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”.**

Como quinto punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité la designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de “Ciberseguridad”, el cual se muestra a continuación:





<b>Grupos de Trabajo</b>	<b>Coordinador (Designados por la Presidencia)</b>
<b>9.- Ciberseguridad</b>	José Adrián Vidal Orozco (CRE)

Al respecto, el quinto punto del del día se aprobó por unanimidad de votos (Se anexa Tabla de Votación).

### **6. Autorización de los Invitados Especialistas en los Grupos de Trabajo.**

Como sexto punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidenta del Comité la autorización de los Invitados Especialistas en los Grupos de Trabajo.

<b>Grupos de Trabajo</b>	<b>Invitados Especialista</b>
<b>1.- Vigilancia (prevención y corrección) CRE</b>	<b>Invitados Especialistas</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE)
<b>2.- Tecnologías Probadas y Emergentes</b>	<b>Invitados Especialistas</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE) 2) Mtro. Edgar Bañuelos Velázquez (CANAME) 3) Mtro. Sergio Romo Ramírez (CENACE)
<b>3.- Generadores</b>	<b>Invitados Especialistas</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE)



Grupos de Trabajo	Invitados Especialista
<b>4.- Transportista (CFE Transmisión)</b>	<b>Invitado Especialistas:</b> 1) José Antonio López Aguayo (Transmisión) 2) Mtro. Juan Manuel Máximo León (CANAME) 3) Dr. Antonio Sierra Gutiérrez (CANAME)
<b>5.- Centros de Carga</b>	<b>Invitados Especialistas:</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE) 2) José Antonio López Aguayo (Transmisión)
<b>6.- Distribuidor (CFE Distribución)</b>	<b>Invitados Especialistas:</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE) 2) Ing. Jesús Martín Ricárdez Barbera (CANAME) 3) Marco Antonio Vázquez Avendaño (CANAME)
<b>7.- Comercializadores de la energía</b>	<b>Invitados Especialistas:</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE)
<b>8.- Planeación, Operación y Control (CENACE)</b>	<b>Invitados Especialistas:</b> 1) Marco Aurelio Tello Molina (CRE) 2) José Antonio López Aguayo (Transmisión) 3) Mtro. Raúl García Martínez (CANAME) 4) Mtro. Sergio Romo Ramírez (CENACE)

Al respecto, el sexto punto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

**7.** Aprobación para Modificar las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad

Como séptimo punto del orden del día, se puso a consideración de los Vocales y de la Presidente del Comité la aprobación para Modificar las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad para atender observación de Auditoría ASF 1578 para dar seguimiento a los Reportes de Confiabilidad a través del Comité, con la finalidad de precisar como parte de las funciones del mismo, la revisión de los





indicadores del Reporte de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional vigente, y el establecimiento de un procedimiento de evaluación y seguimiento de dichos indicadores.

Dentro de las Reglas de Operación del Comité se señala que:

**“QUINTA.-** *Los integrantes del Comité tendrán las siguientes atribuciones:*

[...]

*VIII. Proponer al Comité la modificación de las presentes Reglas, para que posteriormente se someta a consideración de la Comisión...”*

- Por lo anterior, con fundamento en la disposición QUINTA<sup>1</sup>, fracción VIII<sup>2</sup>, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, **se somete a consideración la siguiente propuesta de modificación** a la disposición CUARTA<sup>3</sup>, de dichas Reglas de Operación, con objeto de incluir la siguiente función para el Comité:

**“CUARTA.- El Comité tendrá las funciones siguientes:**

[...]

**VII: Proponer mecanismos de evaluación o seguimiento a los resultados de los indicadores contenidos en el Reporte de Confiabilidad del SEN”.**

En este orden de ideas, si la propuesta es aceptada, se solicita que se proceda conforme a la disposición Trigésima Tercera<sup>4</sup> de las Reglas de Operación en comento:

**“TRIGÉSIMA TERCERA.-** Las presentes Reglas únicamente podrán ser modificadas por el Órgano de Gobierno de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité podrá someter a consideración de la Comisión las propuestas de modificación de estas Reglas que hayan sido presentadas por sus integrantes, y aprobadas en sesión del Comité.”

- A su vez, se pone a consideración que en el Acuerdo por el que se modifiquen las Reglas de Operación del Comité, **se indique que la CRE**, a través de la **Unidad de Electricidad**, podrá **dar seguimiento** a los **indicadores** contenidos en los **Reportes de Confiabilidad del SEN**, con los **mecanismos propuestos por el Comité.**





Al respecto, el séptimo punto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

8. Aprobación para la inclusión, evaluación, adopción y priorización de mejores prácticas relacionadas con la seguridad de la información y Ciberseguridad en el Código de Red.

Como octavo punto del orden del día, se puso a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación para la inclusión, evaluación, adopción y priorización de mejores prácticas relacionadas con la seguridad de la información y Ciberseguridad en el Código de Red comprometido por la DGAETIE de la Unidad de Electricidad respecto a la auditoría 112-GB.

Al respecto, el octavo punto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos.

#### 9. Asuntos Generales:

- i. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo de Electromovilidad.
- ii. Comentarios sobre el Curso de del MEM impartido por el Dr. Ricardo Ríos Zalapa.

Como noveno punto del orden del día, inciso i se puso a consideración de los Integrantes del Comité la creación de un Grupo de Trabajo de Electromovilidad.

Al respecto, se hizo del conocimiento del Comité que la Comisión Reguladora de Energía se encuentra desarrollando las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de electromovilidad. En este sentido, se precisa que no existe en la actualidad un marco jurídico específico que regule la actividad.

Por su parte, la proyección a escala global apunta hacia un cambio que fomenta la electrificación de los medios de transporte.

Adicionalmente, la agenda política nacional integra con mayor frecuencia el tema de electromovilidad.

En este sentido, con la finalidad de dar cumplimiento al Código de Red, las instalaciones para la recarga de vehículos eléctrico, con más de 5 estaciones de recarga, (ejemplo estaciones dedicadas específicamente a la recarga del vehículo eléctrico), se debe estudiar la necesidad de instalar filtros de corrección de armónicos, para mantener la distorsión armónica de tensión en los límites característicos de la tensión suministrada por las Redes Generales de Distribución.



La implementación y el desarrollo de la nueva infraestructura necesaria deberá garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

1. Los vocales deberán presentar propuesta de vocales y representantes delegados para el grupo de “Electromovilidad”.
2. La aprobación e integración del grupo de trabajo de “Electromovilidad” se llevará a cabo en la siguiente sesión del Comité.

Como noveno punto del orden del día, inciso ii, los Vocales solicitaron que se enviaran los materiales y presentaciones previo a las sesiones del Curso del MEM. Asimismo, se acordó que la sesión presencial del Curso se realizará el 2 de diciembre de 2022.

## Acuerdos

Finalmente, el Secretario Técnico señaló los siguientes acuerdos de la sesión:

1. Enviar a consideración de los Vocales la Minuta de la Tercera Sesión del Comité.
2. Proponer un nuevo grupo de trabajo denominado Grupo de Trabajo de “Electromovilidad”.
3. Proponer por parte de los Vocales, los Representantes Delegados para el Grupo de Trabajo de “Electromovilidad”.
4. Solicitar a los integrantes del Comité propongan invitados especialistas en temas específicos del Código de Red, para el grupo de trabajo de “Electromovilidad”, así como señalar los requisitos que deberán cumplir.
5. Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité Consultivo de Confiabilidad.

La Presidenta del Comité Consultivo de Confiabilidad declaró concluida la Tercera Sesión ordinaria del Comité por haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos.